



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 5/2024
(1 DE MARZO DE 2024)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 54/2024. PROYECTOS del Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” sobre el impacto social de las vidas longevas.



Referencia: PRO 55/2024. PROYECTOS de Investigación en Salud de Fundación HNA.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia PRE 56/2024. PREMIOS Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

Referencia: PRE 57/2024. PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

Referencia: PRE 58/2024. PREMIOS de la Fundación S.E. Endocrinología Pediátrica 2024.

Referencia: PRE 59/2024. PREMIO Francisco Cobos 2024 de Investigación Biomédica.

Referencia: SUBV 60/2024. SUBVENCIONES para formación e investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas 2024.

Referencia: BE 61/2024. BECAS de Formación e Investigación del Instituto Cervantes.

Referencia: PRE 62/2024. PREMIO Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería.

Referencia: PRE 63/2024. PREMIO Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica.

Referencia: PRE 64/2024. PREMIO Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.

Referencia: PRE 65/2024. PREMIO a la Sostenibilidad Marina de la Fundación Banco Sabadell.

Referencia PRE 66/2024. PREMIO de la Fundación AEB para jóvenes economistas.

Referencia PRE 67/2024. PREMIO de Investigación Ángela López Jiménez del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia: AYU 68/2024. AYUDAS a la Investigación de la Cátedra Asisa-UdL “Salud, Educación y Calidad de Vida” año 2024.

Referencia PRE 69/2024. PREMIO Farmaindustria Jóvenes Investigadores para impulsar la investigación biomédica.

Referencia: BE 70/2024. BECAS para jóvenes arquitectos de la Fundación ARQUIA.

Referencia: AYU /2024. PREMIOS SEA Tesis 2024 de la Sociedad Española de Astronomía.

Referencia: BE 71/2024. BECA de Investigación en Nueva York de la Fundación Arquia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Referencia: BE 72/2024. BECAS Postdoctorales de la Fundación Fyssen.

Referencia: BE 73/2024. BECAS para Estudios de Máster en España de Fundación Iberdrola.

Referencia: BE 74/2024. PROGRAMA Becas Scottishpower para Estudios de Máster en Reino Unido de Fundación Iberdrola.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 54/2024

EL OBSERVATORIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA". CONVOCATORIA FLASH PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOCIAL DE LAS VIDAS LONGEVAS (FS24-1B).

Objeto: El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" abre una convocatoria para apoyar proyectos de investigación en ciencias sociales en los que se estudie el impacto social de las vidas longevas mediante la realización de una encuesta cuantitativa.

A este fin, serán de interés propuestas que estudien cualquier fenómeno que guarde relación con el aumento de la longevidad y las implicaciones que este hecho tiene sobre el conjunto de la sociedad, desde cualquier disciplina de las ciencias sociales.

Propuestas:

➤ Ofrecer dotaciones económicas para realizar encuestas cuantitativas originales y novedosas en cualquiera de las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales.

➤ Estudiar la sociedad en su conjunto, así como los impactos sociales de un fenómeno determinado.

➤ Que los proyectos de investigación basados en estas encuestas puedan realizar todo el trayecto, desde las hipótesis hasta las conclusiones, en un período de tiempo inferior a 12 meses.

➤ Propuestas que estudien cualquier variable, componente, dinámica o fenómeno social relacionado con las vidas longevas, desde cualquier disciplina perteneciente a las ciencias sociales.

Cuantía: Una dotación máxima de 35.000 euros por proyecto, incluyendo todos los impuestos y gastos indirectos.

Solicitantes: Las propuestas deben ser lideradas y tramitadas por personas que poseen el título de doctorado y que llevan a cabo su actividad en organizaciones dedicadas a la investigación y con sede en España. Estas personas son los Líder de Proyecto.

La Organización debe identificarse desde el principio: para la presentación de la propuesta es necesaria la aprobación de un Responsable de Organización, tal como se detalla en el apartado «Consideraciones administrativas».

Plazo y presentación de solicitudes: las propuestas pueden presentarse hasta las 14.00 h (UTC) del 28 de marzo de 2024.

Las propuestas deberán presentarse a través de la **plataforma en línea** habilitada para ello (<http://grants.lacaixafoundation.org/>). No se aceptarán las solicitudes que se reciban a través de otros canales.

El responsable de organización (un representante del centro de investigación) **deberá aprobar el proyecto** a través de la plataforma en línea de la Fundación "la Caixa" (<http://grants.lacaixafoundation.org/>) antes de esta fecha límite para que la propuesta se pueda presentar a la convocatoria.

TRÁMITE EN SGI: A fin de aprobar el proyecto a través de la plataforma en línea de la Fundación por parte de la Universidad de Zaragoza, se enviará copia de la PROPUESTA a través del correo gesinves@unizar.es una vez se hayan completado todos los datos. El plazo interno para dicho trámite **finalizará el día 19 de marzo de 2024.**

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 55/2024

**FUNDACIÓN HNA. CONVOCATORIA DE LA
4ª EDICIÓN DEL PREMIO INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA DE SALUD.**

Objeto: Fundación hna realiza la cuarta edición de la convocatoria abierta para proyectos de investigación en biomedicina y salud cuyo objetivo es identificar e impulsar las iniciativas más prometedoras, de mayor excelencia científica y de mayor valor potencial e impacto social, en investigación clínica.

Proyectos: Los proyectos susceptibles de participar deben buscar nuevos avances en el estudio y desarrollo de nuevos biomarcadores para la detección temprana de la enfermedad de la ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica).

Las propuestas de proyecto, con un mínimo de 1 año y un máximo de 2 años de ejecución, deberán ser individuales y originales, es decir, presentadas por una única organización de investigación (organización solicitante) y que no sean continuación de otro proyecto.

Dotación: Esta edición va a contar con dos proyectos ganadores. La financiación para el primer premio ascenderá a un importe de hasta 100.000 € y para el segundo premio, el importe será de hasta 50.000 €.

Solicitantes: Pueden presentarse proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro de España.

El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta a la convocatoria y quien dirige la ejecución global del proyecto.

Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán acompañarse de los documentos:

- [Memoria](http://www.fundacionhna.es/premiosinvestigacioncientifica/edicion2023) del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en www.fundacionhna.es/premiosinvestigacioncientifica/edicion2023
- [CV de cada](#) uno de los miembros del equipo investigador conforme al modelo.
- [Un ejemplar de las bases](#) de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal o **del responsable de la organización de investigación** conforme al modelo
- Carta del presidente del Comité de Ética y Ensayos Clínicos o del presidente del, en su caso, Comité de Investigación, del centro donde se desarrollará el proyecto. Si el tipo de investigación lo requiere, también será necesario informe del comité de experimentación animal.
- Copia del NIF del investigador principal.
- Copia del NIF organismo de investigación.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando material inventariable y fungible que ha de utilizarse. Se debe incluir una cantidad en concepto de costes indirectos, del 5% del importe total de la ayuda concedida.

Las solicitudes con los documentos se entregarán exclusivamente de forma electrónica a través del correo electrónico a premio@fundacionhna.es. Los correos no deben superar los 100MB.

Plazo: Termina el 7 de abril de 2024.

TRÁMITES EN SGI: Los interesados deberán solicitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica, enviando el documento memoria, a través del correo gesinves@unizar.es. El plazo interno para dicho trámite será el 22 de marzo de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)









BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 56/2024.

B.O.E. de 19 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA XVII EDICIÓN PREMIOS BBVA FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO.

Objeto: Son expresión del compromiso de responsabilidad social del grupo BBVA con el reconocimiento de la investigación y la creación cultural de excelencia en diversas áreas del conocimiento.

Categorías:

-  Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
-  Biología y Biomedicina
-  Tecnologías de la Información y la Comunicación
-  Cambio climático y Ciencias del Medio Ambiente
-  Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
-  Humanidades
-  Ciencias Sociales
-  Música y Ópera

Dotación: La dotación de los premios es, en cada una de sus categorías, de 400.000 €.

Candidatos: Serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de la colaboración formal entre ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

Podrán también ser candidatos organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático y en la conservación del medio ambiente.

Los/as candidatos/as podrán ser nominados/as por las siguientes instituciones (entre otras): **centros públicos o privados de I+D, facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación.**

Una misma organización, institución o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

Plazo y presentación de solicitudes: Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas a partir del 1 de enero y hasta las 16 horas GMT del 30 de junio de 2024, exclusivamente en lengua inglesa, a través del formulario disponible en el sitio web de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en la siguiente dirección www.premiosfronterasdelconocimiento.es; con las demás condiciones y requisitos que se indican en dicha página web.



Referencia: PRE 57/2024.

**B.O.E. de 16 de febrero de 2024. ANUNCIO
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P.**

Convoca para el año 2024, en su XXIX Edición, los siguientes premios:

PREMIO LUIS AZCÁRRAGA. INNOVACIÓN AERONÁUTICA. - Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2023. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES. FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER.- Pueden optar los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, y por autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2023. Se concederán dos premios, dotados con 3.000 euros cada uno: uno a un proyecto que verse sobre navegación aérea y otro de tema aeroportuario.

PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO. -

Pueden optar los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones *on line*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive, por autor o autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones *on line* españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

PREMIO ESPACIO. - Pueden optar todos aquellos trabajos, estudios, desarrollos o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para su aplicación en la movilidad aérea y en el transporte aéreo y espacial, en particular de:

1. Investigación e innovación tecnológica para su aplicación en el ámbito de la movilidad y el transporte aéreo y espacial, tanto para la aviación comercial como la aviación no comercial (aviación general).

2. Desarrollo de aplicaciones espaciales para la mejora de la gestión del tráfico aéreo (ATM/ASM), espacial (STM), drones y movilidad aérea urbana (U-Space/UTM).

3. Integración de soluciones, datos y modos de operación que mejoren la seguridad y permitan la integración de los conceptos de gestión de tráfico espacial (HAO/STM) con el ATM/ASM.

4. Promoción de soluciones y aplicaciones tecnológicas para el refuerzo de los servicios CNS satelitales, así como de Información Aeronáutica (AIM).



5. Iniciativas reglamentarias y normativas necesarias para el desarrollo sectorial, incluyendo la coordinación de soluciones para la navegación aérea civil-militar.

6. Aplicación de tecnologías espaciales para reducir el impacto y mejorar la sostenibilidad medioambiental de la aviación.

7. Propuestas de homogeneización de soluciones estatales con los estándares europeos.

8. Campañas institucionales que promuevan y potencien el uso de soluciones espaciales para mejorar la movilidad y la gestión del tráfico aéreo y espacial.

Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactado sen cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante los años 2022 o 2023. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

PREMIO I+Dron.- Pueden optar a este premio los trabajos, estudios, proyectos, artículos, publicaciones técnicas, etc., que constituyan una contribución singular a la innovación en el sector de los drones en los siguientes ámbitos:

1.- Diseño de la aeronave y de las tecnologías de sus sistemas (propulsión, comunicaciones, control, etc.).

2.- Producción.

3.- Operación.

4.- Gestión de tráfico de drones.

5.-Desarrollo de nuevas aplicaciones.

Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2023. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

Las bases pueden descargarse en www.fundacionenaire.es

Presentación y plazo de solicitudes: Las propuestas deberán dirigirse antes del 30 de mayo de 2024 siguiendo las indicaciones de la página web de Fundación ENAIRE.





Referencia: PRE 58/2024.

B.O.E. de 19 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS Y BECAS DE LA FSEEP 2024.

Convocatoria de los Premios y Becas Fundación Sociedad Española De Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2024:

🏆 Premios "Revista Española De Endocrinología Pediátrica" de la FSEEP. Se convocan dos premios anuales: Premio al mejor artículo Original, dotado con diploma y 1.000 € y Premio al mejor Caso Clínico, dotado con diploma y 500 €.

🏆 Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento (patrocinado por laboratorios Merck). Los artículos publicados durante el año previo a la convocatoria optarán a un Primer Premio, dotado con diploma y 3.500€, y dos Accésits dotados con un diploma y 1.500 € cada uno.

🏆 Beca de la FSEEP "José Igea", con la colaboración de Laboratorios Pfizer. Dotado con 4.000 €.

🏆 Becas de Intercambio en Servicios y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica 2024 patrocinadas por laboratorios SANDOZ. Se convocan 2 becas internacionales dotadas con 4500 € cada una.

🏆 XXVI Premios al mejor Póster y a la mejor Comunicación oral en Endocrinología Pediátrica con la colaboración de Laboratorios Lilly. Dotado con 3.005 € cada uno.

Bases publicadas en la página de la FSEEP: www.seep.es

Referencia: PRE 59/2024.

B.O.E. de 21 de febrero de 2024. ANUNCIO DE FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS. CONVOCATORIA DEL XVIII PREMIO FRANCISCO COBOS 2023.

Objeto: Por la Fundación Francisco Cobos, se convoca el XVIII Premio Francisco Cobos Convocatoria 4 que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un doctor de nacionalidad española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una institución, universidad, hospital o centro de investigación público o privado radicado en España, y que haya realizado destacadas aportaciones de investigación biomédica en los cinco años anteriores. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria del Premio comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.

Dotación: Un importe de 50.000 euros.

Presentación de solicitudes: Las Bases del XVIII Premio Francisco Cobos y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación: www.fundacionfranciscocobos.org

Plazo: El plazo para la presentación de candidaturas comienza el día 1 de marzo y finaliza el 26 de abril de 2024.



Referencia: SUBV 60/2024.

B.O.E. de 23 de febrero de 2024. Extracto de la Resolución de 22 de febrero de 2024 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2024.

BDNS: [745250](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y 2 ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

Dotación: En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 €.

En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 10.000 €, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal.

En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000 € cada una.

Solicitantes: Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de terceros países con residencia legal en España.

Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución del EEES.

No concurrir los solicitantes, así como los miembros integrantes de los equipos de investigación en su caso, en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No padecer ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca. Asimismo, los solicitantes, así como los miembros integrantes de los equipos de investigación en su caso, deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los solicitantes de las ayudas individuales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Los investigadores principales de equipos de investigación solicitantes de las ayudas para la explotación de uno de los temas propuestos en el objeto de esta convocatoria deberán acreditar estar en posesión del título de doctor en alguna disciplina o área de las ciencias sociales.

Los solicitantes de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.



Además, deberán justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en Ciencia Política o Sociología.

Todos los solicitantes, deberán presentar cumplimentada una declaración responsable (Anexo IV, publicado en la Resolución de la convocatoria) de que el proyecto presentado no cuenta con otro tipo de ayuda o subvención pública o privada simultánea y de similares características, y de que el solicitante o investigador principal en el caso de las ayudas a equipos investigadores, no ha recibido por parte del CIS una ayuda de la misma modalidad en la convocatoria inmediatamente anterior.

Plazo y formalización de solicitudes: La solicitud se realizará en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE, por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico.

Más información: Podrá obtenerse más información a través de la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es) y los medios en ella señalados. También en esta página web serán accesibles las bases reguladoras, esta convocatoria, el modelo de solicitud, así como se publicarán las listas de admitidos y excluidos, así como la resolución provisional de adjudicación y la definitiva.

Referencia: BE 61/2024.

B.O.E. de 23 de febrero de 2024. Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2024 del Instituto Cervantes por la que se convocan 5 becas de formación y 1 beca de investigación del Instituto Cervantes

BDNS:[744711](#)

Finalidad: Becas de formación: formar especialistas en las distintas áreas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

Beca de investigación: investigación en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes.

Beneficiarios: Titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria, que se detallan en el anejo I de la misma, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de este extracto.

Importe: La cuantía de las becas de formación será de 1.000 euros brutos mensuales y la cuantía de la beca de investigación será de 1.200 euros brutos mensuales.

Plazo: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.



Referencia: PRE 62/2024.

B.O.E. de 26 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL VIII PREMIO A LAS CIENCIAS Y A LA INGENIERÍA.

Objeto: Se hace pública la convocatoria de la octava edición del Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería para incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores/as españoles/as en el campo de las ciencias e ingeniería.

Dotación: 50.000 €.

Candidaturas: Las candidaturas deben ser propuestas por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.

Requisitos: Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: Ser personal investigador de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2023) de cualquier nacionalidad con un mínimo de tres años continuados llevando a cabo un trabajo de investigación en España y que hayan centrado sus trabajos en el campo de las ciencias y la ingeniería. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.

Presentación y plazo de solicitudes: Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, hasta el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios).

Referencia: PRE 63/2024.

B.O.E. de 26 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL XIX PREMIO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Objeto: Se hace pública la convocatoria del Premio a la Investigación Biomédica en todas las especialidades biomédicas (investigación básica e investigación aplicada) para incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores/as en el campo de la investigación biomédica y ciencias de la salud.

Dotación: 50.000 €.

Candidaturas: Las candidaturas deben ser propuestas por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación.

Requisitos: Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: ser personal investigador de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2023) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados haciendo un trabajo de investigación en España, y que hayan centrado sus trabajos en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.

Presentación y plazo de solicitudes: Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, hasta el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios).



Referencia: PRE 64/2024.

B.O.E. de 26 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL XXIII PREMIO A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.

Objeto: Se hace pública la convocatoria del Premio a la Investigación Económica para incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social.

Dotación: 30.000 €.

Candidaturas: Las candidaturas deberán ser propuestas por personas investigadoras, **universidades**, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

Requisitos: Ser personal investigador con nacionalidad española de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2023. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.

Presentación y plazo de solicitudes: Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, hasta el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios).

Referencia: PRE 65/2024.

B.O.E. de 26 de febrero de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL III PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD MARINA.

Objeto: Incentivar el trabajo del personal científico en el campo de la regeneración y explotación sostenible del medio marino, e impulsar el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) en base a la tecnología y el conocimiento.

Dotación: 30.000 €.

Candidaturas: Las personas candidatas deben ser propuestas por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.

Requisitos: Ser personal investigador de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2023) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados realizando su actividad en un centro español. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.

Presentación y plazo de solicitudes: Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, hasta el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios).



Referencia: PRE 66/2024.

**B.O.E. de 27 de febrero de 2024. ANUNCIO
DE FUNDACIÓN AEB. PREMIO PARA JÓVENES
ECONOMISTAS.**

Objeto: La Fundación AEB, en colaboración con la Asociación Española de Banca(AEB), convoca la IV edición del Premio Federico Prades destinado a un trabajo realizado por jóvenes investigadores.

Beneficiarios: Jóvenes economistas que deberán tener menos de 40 años a 31 de diciembre de 2023.

Trabajos: Se premiará un proyecto o trabajo de investigación que contribuya a conocer mejor la contribución de las instituciones financieras a la mejora de la economía y de las condiciones de vida de las personas.

Cuantía: El premio cuenta con una dotación de 20.000 €.

Bases: Las bases y la convocatoria del premio pueden consultarse en la página web de la Fundación AEB

<https://www.aebanca.es/fundacion-aeb/>

Otros datos: Asimismo puede formularse cualquier consulta sobre el mismo a través de la dirección electrónica

premiofedericoprades@fundacionaeb.es

Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite para la recepción de los trabajos de investigación será el 6 de septiembre de 2024.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 67/2024.

B.O.A. de 23 de febrero de 2024. EXTRACTO de la Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación “Ángela López Jiménez” 2024 del Consejo Económico y Social de Aragón.

BDNS: [744061](#)

Objeto: Reconocer y facilitar la realización de un proyecto de investigación por su autor o autores sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

El proyecto de investigación deberá:

- a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
- b) No haber sido premiado con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
- c) No estar financiado total o parcialmente por otra entidad pública o privada.

Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajos de investigación científico-técnicos vinculados a un proyecto empresarial y las investigaciones generadoras de patente industrial, o susceptibles de explotación mercantil directa.

Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas o grupos de investigación autores de proyectos de investigación a desarrollar sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Seguimiento y plazo de entrega del trabajo de investigación resultante: Durante la ejecución del proyecto, el investigador o grupo de investigación premiado presentará a la comisión de seguimiento un informe intermedio en relación con las tareas realizadas. El trabajo resultante de la ejecución del proyecto de investigación deberá

estar entregado antes del día 1 de diciembre de 2024.

Cuantía: El premio tiene una cuantía de 8.000 €.

Presentación de solicitudes: Junto con la solicitud de participación (modelo disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez> deberá presentarse:

✚ Una memoria descriptiva del proyecto, con una extensión máxima de 15 páginas (en formato digital).

✚ Currículum vitae del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes, con una extensión máxima de dos páginas por investigador (en formato digital).

✚ En el caso de grupos de investigación, documento firmado por cada uno de los miembros del grupo en el que manifiesten su conformidad con la participación en el proyecto y con la distribución de la dotación del premio (modelo disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez>).

Plazo: Un mes desde la publicación del Extracto en el BOA.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 68/2024.

**UNIVERSITAT DE LLEIDA-FUNDACIÓ ASISA
CÁTEDRA SALUD, EDUCACIÓN Y CALIDAD DE
VIDA. BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A
LA INVESTIGACIÓN CÁTEDRA ASISA-UdL "SALUD,
EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA" AÑO 2024.**

Objeto: Regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación de excelencia en el marco de colaboración de la Cátedra Fundación ASISA-UdL de Salud, Educación y Calidad de Vida.

Naturaleza, cuantía y duración de las ayudas: La convocatoria consta con un presupuesto de 7.500 € y financiará tres proyectos de 2.500 € cada uno. Cada proyecto estará dirigido por uno/a o dos investigadores/as principal/es que serán los responsables del desarrollo de las actividades propuestas y deberán ser ejecutados en el plazo de 1 año natural una vez concedidos.

Requisitos de los solicitantes: Esta convocatoria, que contempla la selección de proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas en el ámbito de salud, educación y calidad de vida, está abierta a grupos de investigación de excelencia compuestos tanto por investigadores de probada y dilatada experiencia como por investigadores jóvenes de reconocido prestigio que lideren proyectos de investigación en modalidad individual o coordinado con otros grupos de investigación.

Podrán ser solicitantes y beneficiarias todas aquellas **universidades** y entidades con personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar, que tengan actividad y finalidad investigadora reconocida en sus estatutos o actividades.

Requisitos: Los/Las investigadores/as del proyecto deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Estar en posesión del título de doctor/a.
- ✚ Tener vinculación laboral con el centro y encontrarse en servicio activo.
- ✚ Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria.
- ✚ Haber cumplido satisfactoriamente con los objetivos en caso de haber disfrutado de Ayudas de la Cátedra en anteriores convocatorias.
- ✚ No haber obtenido ninguna ayuda en la convocatoria anterior.
- ✚ No haber obtenido tres ayudas, que es el límite establecido con independencia de los años transcurridos por grupo de investigación o investigador principal.

Los/as investigadores/as principales deberán cumplir dichos requisitos el día de publicación de la presente resolución.

Ningún/a investigador/a podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto.

Presentación de las solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas por los/las investigadores/as principales de los proyectos e incluirán la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud con todos los apartados debidamente cumplimentados (Anexo I)
- CV de todos los miembros del grupo de investigación, en cualquiera de los modelos normalizados. (Ej: Plan Estatal de I+D+i, ANECA, CVN).

Todas las solicitudes se deberán presentar en formato pdf o word, vía e-mail a la siguiente dirección: dpsisots.secretaria@udl.cat

Plazo: finaliza el 12 de marzo de 2024 a las 14:00h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 69/2024.

**FARMAINDUSTRIA. PREMIO 60
ANIVERSARIO FARMAINDUSTRIA JÓVENES
INVESTIGADORES.**

Objeto: con el objetivo de reconocer el trabajo de investigadores o investigadoras de menos de 40 años que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma significativa al desarrollo de la actividad investigadora biomédica en España en las etapas preclínica y traslacional.

Con este galardón, la Asociación quiere premiar la trayectoria de jóvenes investigadores que trabajen en el campo de las ciencias de la salud humana, con experiencia y proyectos de investigación preclínica-traslacional destacados en su disciplina, con un elevado potencial de desarrollo futuro, y que contribuya o pueda contribuir al desarrollo o suponga un avance significativo del conocimiento de los medicamentos que redunde en una mejora de la asistencia a los pacientes.

Dotación: Para ello, el premio consistirá en una ayuda económica de 40.000 euros.

Presentación de solicitudes: En este [enlace](#) se puede acceder a las bases del premio y al formulario para la presentación de candidaturas.

Plazo: La convocatoria de este galardón está abierta hasta las 15 horas del próximo 15 de marzo de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 70/2024.

**FUNDACIÓN ARQUIA. XXV CONVOCATORIA
CONCURSO ARQUIA/BECAS DE FORMACIÓN.**

Objeto: La Fundación convoca 13 becas para estudiantes y jóvenes arquitectos/as de las escuelas de arquitectura de España y Portugal, destinadas a la realización de becas de formación, no laborales, en destinos nacionales e internacionales, dedicados a la formación en arquitectura.

La Fundación Arquia ofrece:

- ✓ 12 Becas Talleres
- ✚ 2 becas en Campus Ultzama Fundación Arquitectura y Sociedad.
- ✚ 4 becas en Coimbra Architecture Summer Atelier) de la Universidad de Coimbra.
- ✚ 2 beca en RCR Summer Workshop 2024 de la RCR Bunka Fundació Privada.
- ✚ 2 becas en Escuela de verano 2024 de Fundación Culturas Constructivas Tradicionales.
- ✚ 2 becas en Escuela de verano de ROAD 2024.
- ✓ 1 Beca de Postgrado
- ✚ 1 beca de Postgrado March en Arquitectura Aplicada.

Candidatos: Estudiantes que han superado como mínimo, el 60% de los créditos necesarios para obtener el título habilitante para el ejercicio de la profesión de arquitecto y con matrícula vigente del curso 2023/2024 en alguna escuela de arquitectura de España o Portugal.

Arquitectos que han obtenido el título habilitante para el ejercicio de la profesión de arquitectura en una escuela de arquitectura de España o Portugal, o haber obtenido el título fuera de dichos países y homologado en alguno de ellos, después del 30 de abril de 2023.

Plazo: Hasta el 15 de marzo de 2024 a 12h.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 71/2024.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA
(SEA). PREMIOS SEA TESIS 2024.**

Objeto: La SEA convoca los Premios Tesis 2024 en sus modalidades:

- 1) Astronomía y Astrofísica
- 2) Instrumentación, supercomputación y desarrollo tecnológico en Astronomía

Estos premios pretenden distinguir las tesis doctorales que mayor impacto presente y futuro puedan generar en esas áreas, evaluando las contribuciones de las mismas al actual estado del conocimiento. El tema de las tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía (modalidad 1), o con desarrollos instrumentales, tecnológicos o en supercomputación (modalidad 2).

Beneficiarios: Podrá concursar cualquier persona de nacionalidad española que haya leído la tesis en un centro tanto español como extranjero, o bien cualquier persona de otra nacionalidad que haya leído la tesis en un centro español. El tema de tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía.

La tesis deberá haberse defendido durante el año natural 2023.

Plazo y presentación de solicitudes: La presentación se hará en formato electrónico (PDF), enviando por correo a premios-tesis@sea-astronomia.es, con fecha límite el viernes 22 de marzo de 2024, la siguiente documentación: CV y ejemplar de la tesis doctoral o enlace de descargar.

Asimismo, se adjuntará, también en formato PDF, el documento: https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario_pre_mios_sea_tesis_2024.docx

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 72/2024.

**FUNDACIÓN ARQUIA - REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. X
CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN EN
NUEVA YORK.**

Objeto: La beca pretende impulsar la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Arquitectura proporcionando oportunidades para su creación, desarrollo y comunicación, ofreciendo a los candidatos las condiciones y facilitando los medios para su desarrollo como apoyo a sus esfuerzos y a su iniciativa. Asimismo, el programa fomenta la movilidad internacional, entendiéndola como un factor enriquecedor del desarrollo personal.

Participantes: Podrán optar a la beca los titulados como arquitectos superiores en cualquiera de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado español, los arquitectos extranjeros con permiso de residencia y título obtenido en España y los arquitectos con título obtenido fuera del país y homologado en España.

Duración y Dotación: La Fundación subvencionará al becario con una dotación de 19.800 euros repartida en 6 mensualidades. La Fundación asumirá los gastos de desplazamiento a Nueva York (billete de ida y vuelta en avión), tasas de visado, y el SEVIS I-901 (o similar). Asimismo, proporcionará al becario cobertura médica en los términos de la póliza de asistencia en viaje contratada a través de la correduría Arquia Banca Mediación Operador De Banca Seguros Vinculado, S.A y las aportaciones a la Seguridad Social según corresponda.

Plazo: El proceso de inscripción acaba el 29 de marzo de 2024 a las 12h (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 73/2024.

**FONDATION FYSSEN. CONVOCATORIA
POST-DOCTORAL 2024.**

Objeto: Las becas de estudio están destinadas a investigadores postdoctorales que trabajan en disciplinas de investigación como Etología, Paleontología, Arqueología, Antropología, Psicología, Epistemología, Lógica y Ciencias del sistema nervioso.

Estas becas se conceden a investigadores franceses o **extranjeros**, titulares de un doctorado extranjero y que deseen realizar su proyecto en un laboratorio en Francia; o bien investigadores franceses o extranjeros titulares de un doctorado francés que deseen realizar su proyecto en un laboratorio en el extranjero (país de cotutela excluido).

Requisitos de los solicitantes:

✚ Iniciar su primera beca postdoctoral con este apoyo financiero.

✚ Tener como máximo 35 años el día de cierre de la convocatoria.

✚ Ser titular de un título de doctorado de menos de dos años el 1 de septiembre del año de solicitud, o realizar su tesis a más tardar el 31 de diciembre del año de solicitud. El solicitante debería haber obtenido su doctorado antes de iniciar la beca.

Dotación: Importe máximo anual de 45.000 €, pretenden cubrir los gastos de alojamiento, estancia y seguro médico.

Presentación: La solicitud se llevara a cabo telemáticamente a través de la plataforma habilitada en la web de la ayuda [este enlace](#).

Plazo: Cierre de las solicitudes el 29 de marzo de 2024 12:00 (mediodía) hora francesa (Gmt+1)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 74/2024.

**FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA
BECAS MÁSTER DE IBERDROLA ESPAÑA 2024.**

Objeto: Convocar becas para el curso académico 2024-2025 para realizar estudios de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento:

- ✚ Ingeniería
- ✚ Informática
- ✚ Matemáticas, Big Data
- ✚ Ciberseguridad
- ✚ Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ✚ Administración de Empresas
- ✚ Marketing Digital

Universidades: Las becas están dirigidas a la realización de estudios valorándose especialmente los de las siguientes universidades:

- ✚ Universidad Pontificia de Comillas
- ✚ Universidad Carlos III de Madrid
- ✚ Universidad Politécnica de Madrid
- ✚ Universidad del País Vasco
- ✚ Universidad Politécnica de Valencia
- ✚ Universidad de Salamanca
- ✚ University of Edinburgh
- ✚ University of Strathclyde
- ✚ Imperial College London
- ✚ University of Rochester
- ✚ University of Connecticut

Beneficiarios: Estudiantes de cualquier nacionalidad residentes en España, en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso académico 2023-2024, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario.

Plazo: Finaliza a las 15:00 horas (hora española) del día 31 de marzo de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 75/2024.

**FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA
BECAS SCOTTISHPOWER DE BECAS MASTER REINO
UNIDO.**

Objeto: ScottishPower concederá becas para el curso 2024-2025 para cursar estudios de postgrado en universidades del Reino Unido en las siguientes áreas de conocimiento:

✚ Ingeniería eléctrica/ mecánica / civil / electrónica

✚ Ciencias medioambientales / Cambio climático / Sostenibilidad, Offshore, Geociencias, Oceanografía, Meteorología, Ingeniería eólica, Física, Mecánica de fluidos

✚ Datos / Ciberseguridad / Ciberseguridad / Telecomunicaciones

Universidades: Con este programa reafirmamos nuestros vínculos con las siguientes universidades:

- ✚ Universidad de Edimburgo
- ✚ Universidad Heriot-Watt
- ✚ Universidad de Strathclyde
- ✚ Universidad de Glasgow
- ✚ Universidad Caledonian de Glasgow
- ✚ Universidad de Liverpool
- ✚ Universidad John Moores de Liverpool
- ✚ Universidad de Bangor
- ✚ Universidad Wrexham Glyndwr
- ✚ Universidad de East Anglia
- ✚ Universidad de Cambridge
- ✚ Imperial College de Londres

Además, aceptaremos solicitudes de becas de cualquier universidad del Reino Unido siempre que los objetivos del curso coincidan con nuestras áreas de conocimiento especificadas.

Beneficiarios: Los solicitantes deberán estar en posesión, o tener previsto obtener, un título de Grado con Matrícula de Honor con una nota mínima de 2:1 (o equivalente) o un título de Máster de una universidad reconocida en el momento de presentar la solicitud.

Si el solicitante se encuentra todavía en el último año del curso académico 2023-2024, la beca estará condicionada a que el solicitante obtenga el título universitario en el nivel determinado al final del ciclo académico en junio/julio de 2024.

Los solicitantes no podrán estar disfrutando de ninguna beca, ayuda económica u otro premio de naturaleza similar de instituciones y fundaciones públicas o privadas durante el periodo para el que se concede la beca.

No podrán solicitar beca aquellos candidatos que hayan sido becados con anterioridad por ScottishPower, ScottishPower Foundation o cualquiera de las otras empresas del grupo Iberdrola.

Plazo: Finaliza a las 15:00 horas (hora española) del día 31 de marzo de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 1 de marzo de 2024. Orden IGD/184/2024, de 28 de febrero, por la que se modifica la Orden IGD/239/2022, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 16 de febrero de 2024. ORDEN ECU/144/2024, de 6 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de 30 de enero de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la modificación de la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por la de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

• 16/02/2024.- Tercera resolución de concesión. CR32023 - [Certificado R3](#)

• 16/02/2024.- Segunda Resolución de personas de reserva que pasan a seleccionadas. RYC 2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

• 19/02/2024.- Requerimiento de Subsanación de contratos. RYC 2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

• 21/02/2024.- Requerimiento de subsanación de expedientes de personas participantes. PTA2023 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2023](#)

• 21/02/2024.- Requerimiento de subsanación de expedientes de centros. PTA2023 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2023](#)

• 27/02/2024.- Segunda Resolución de concesión de 26 de febrero de 2024. RYC 2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• 16 febrero 2024 [Ampliación de plazos de Justificación Económica](#) - La Agencia Estatal de Investigación amplía los plazos de justificación económica cuya ventanilla de justificación (...)

• 21 febrero 2024.- [Webinario de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria Certificado R3 - 2024](#)

• 23 febrero 2024.- [La Agencia Estatal de Investigación publica la segunda convocatoria para obtener el certificado R3 como personal investigador establecido.](#) Plazo de presentación de solicitudes del 22 de febrero al 13 de marzo de 2024.

FECYT

• [Convocatoria 2023.](#)- Publicada con fecha 27 de febrero de 2024 la [Resolución provisional de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2023](#) (BOE nº 160, de 6 de julio de 2023 y BDNS Identif. 706760).

Las entidades solicitantes tendrán un plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles** a contar desde la fecha de publicación para manifestar su **aceptación, renuncia o exponer las alegaciones** que estimen oportuno realizar. Dicho plazo finaliza el **12 de marzo de 2024 a las 23:59 h** (hora peninsular española).

En el apartado [Resolución](#) pueden consultar los documentos:

Resolución provisional e Instrucciones para la Aceptación / Alegación.